



26 de abril del 2021
CECR-JD-382-2021

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
República de Costa Rica

Doctor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Señores
Junta Directiva
Caja Costarricense de Seguro Social

Sra. Martha Elena Rodríguez González
Representante de los Trabajadores
Junta Directiva
Caja Costarricense de Seguro Social

Asunto: Petición para la contratación de personal de Enfermería para vacunación contra COVID-19, en la Caja Costarricense de Seguro Social

Estimados Señores y Señoras:

Sirva la presente para hacerles llegar un saludo respetuoso de la Junta Directiva de esta Corporación gremial, de carácter público no estatal.

En atención a las finalidades que le asigna la ley al Colegio de Enfermeras de Costa Rica, tales como son la de promover el desarrollo de la Enfermería, defender los derechos de sus integrantes y promover su mejoramiento económico (artículo 3 de la Ley 2343 Orgánica del Colegio de Enfermeros de Costa Rica); a continuación, nos permitimos exponer ante esta

honorable Junta Directiva, algunas consideraciones respecto de las estrategias con que se está llevando adelante la Jornada de Vacunación contra el COVID-19.

Mientras en nuestro país iniciamos la semana con un repunte radical en los contagios por COVID-19 y un agotamiento de los espacios en UCI, países como Israel declaran el fin del confinamiento motivado por la pandemia.

Diversos expertos atribuyen el éxito del Estado israelí al esfuerzo realizado en materia de vacunación: al 22 de abril de 2021, este país de Medio Oriente alcanzó una tasa de aplicación de la vacuna contra el COVID-19 de 119,90 dosis por cada 100 habitantes. Países como Chile y EEUU han seguido el ejemplo y ya alcanzan tasas cercanas a las 70 dosis por cada 100 habitantes (Fuente Our World in Data).

Los efectos benéficos de la vacunación contra el COVID-19 ya están siendo refrendados por expertos nacionales, tales como el demógrafo y salubrista público Luis Rosero Bixby, del CCP-UCR (El Financiero, del 23 de abril de 2021). De acuerdo con dicho investigador, la vacunación no sólo está impactando a la baja los contagios, sino también la tasa de mortalidad por dicha enfermedad.

Y, sin embargo, en Costa Rica la tasa de vacunación apenas ha llegado a las 14 dosis por 100 habitantes, una situación que se debe, en buena parte, a que nuestras autoridades de salud siguen poniendo el énfasis en la atención en aspectos curativos, relegando al segundo lugar lo referido a la prevención, en cuenta el proceso de vacunación.

Frente a este panorama, llama la atención que las autoridades implicadas se olviden de los 1.031 profesionales de Enfermería que se reportan en desempleo, a los cuales se suman 2.100 más que no reportan empleo alguno.

¿Por qué, ante la urgencia de acelerar la vacunación contra el COVID-19, las autoridades de la CCSS no han optado por incrementar, de manera temporal e inteligente, la planilla profesional de la institución?

Una acción de este tipo, no solo permitiría acelerar el proceso de vacunación, sino que también vendría a aminorar el desgaste emocional y laboral que la pandemia ha generado en nuestras agremiadas y agremiados a lo largo y ancho del territorio nacional en todos los niveles de atención, significando un alivio profesional y económico para algunas y algunos de los 3.131 profesionales de Enfermería que se encuentran sin ingresos en este momento.

Nuestra Corporación ya ha expuesto esta problemática a las autoridades de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Salud, entidades que han coincidido en que se trata una decisión propia de esa institución:

“este es un tema que le corresponde definir a la propia administración o sea a la misma Caja Costarricense de Seguro Social, al definir la estrategia para la vacunación y determinar los recursos con los que se puedan contar y la posibilidad de una contratación externa de profesionales de Enfermería que se encuentren sin ingresos laborales. Lo anterior, ante la urgencia de acelerar el proceso de vacunación contra el COVID-19, de manera que se pueda atender las labores relacionadas con la campaña de vacunación sin que el personal de Enfermería de la Caja Costarricense de Seguro Social labore turnos extra o dobles” (Oficio DJ-0461, División Jurídica, Contraloría General de la República).

Una importante lección que nos ha dejado la pandemia por COVID-19, es que requerimos de autoridades y funcionarios que sepan actuar con agilidad, previsión y resiliencia; pero en especial que sepan tomar decisiones que permitan aprovechar los recursos económicos estatales en planillas nuevas que signifiquen gasto ordinario en salarios y no gastar en tiempo extraordinario, pagado a tiempo y medio o doble a personal quemado y desgastado, que podría significar riesgo profesional, institucional y hasta amenazar la seguridad de los usuarios de los servicios de salud.

Consideramos desde el gremio de profesionales de Enfermería, que todavía es tiempo de rectificar y tomar decisiones estratégicas en la gestión de recursos humanos y financieros que permitan ver reflejadas las acciones contra el COVID a corto y mediano plazo.

Por tal motivo, solicitamos respetuosamente que se contrate más personal de enfermería para vacunación en el primer nivel de atención y se mantenga o se aumente el apoyo al segundo y tercer nivel mediante la figura de conocida como “gemeleo” de plazas, que si bien es cierto es una medida paliativa, será esencial para hacer frente a esta situación de la mejor manera posible.

Es para nosotros realmente triste e inconcebible, pero necesario, tener que aclarar a esta institución la importancia y el papel tan significativo que nuestra profesión tiene en el manejo de eventos epidemiológicos de cualquier tipo, pero en especial en este, en el que hemos demostrado de sobra lo esenciales que somos para este sistema de salud y para la gestión de la salud de los usuarios en todos los niveles de atención. Esperamos que esta solicitud sea escuchada y se gestionen fondos internos y externos de ser necesario, para que las más de 3 mil colegiadas y colegiados que tenemos deseosos de poder colaborar puedan hacerlo desde este país, y no que se espere como sucedió ya en otros países, a que tengamos un éxodo masivo de profesionales a otros países para atención de COVID, para darle valor a una profesión que demuestra a diario su importancia, pero en especial para demostrar con hechos y no con palabras, que en este país la Salud es “el derecho mejor tutelado por el Estado”.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano el apoyo que se pueda brindar a esta iniciativa.

Cordialmente, queda a sus órdenes.

JUNTA DIRECTIVA

Dra. Tamara Molina Marcial
Presidenta CECR

Dra. Carolina Chinchilla Quesada
Secretaria de Junta Directiva



Izs